CONSTRUROMO S.A.

Guayaquil, 20 de Diciembre del 2.018.

Señora: JOHANNA TERESA VÉLEZ ORMAZA

Ciudad.

Estimada Señora:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía CONSTRUROMO S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla GERENTE GENERAL de la misma por un período de 5 AÑOS, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el cargo para el que usted ha sido elegido implica administrar a la compañía con las amplias facultades y atribuciones, con las limitaciones impuestas por la Ley y el estatuto. En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, el 3 de junio del 2.010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 15 de Julio del 2.010.-

Atentamente,

JOHANNA TERESA VÉLEZ ORMAZA

Secretario ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía CONSTRUROMO S.A., para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 20 de Diciembre del 2.018.-

JOHANNA TERESA VÉLEZ ORMAZA

Gerente General

Nacionalidad: ecuatoriana

Cédula de Ciudadanía: 0916480403





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:93 FECHA DE REPERTORIO:02/ene/2019 HORA DE REPERTORIO:15:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Enero del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CONSTRUROMO S.A., a favor de JOHANNA TERESA VELEZ ORMAZA, de fojas 27 a 30, Registro de Nombramientos número 10.

ORDEN: 93

Guayaquil, 03 de enero de 2019

REVISADO POR

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAOUIL

1 ENF ;

HORA:

Receptor: Monica Villacreses indarte